

AVISO

EL JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE FACATATIVÁ

Da a conocer a todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro del proceso de **LEVANTAMIENTO DE EMBARGO** No. **25269400300120210071100** que pesa sobre que pesa sobre las acciones y/o dividendos del señor **ADONIAS LUCIANO LÓPEZ ÁVILA** (q.e.p.d) en la sociedad **CONSTRUCTORA LÓPEZ ÁVILA Y CIA LTDA** (anotación Bajo Nro. 315 del Libro VII del 29 de junio de 2000), instaurado por el señor **JUAN CARLOS LÓPEZ NUÑEZ, ANGELA MARÍA LÓPEZ NUÑEZ y ANDREA JIMENA LÓPEZ NUÑEZ**, el cual se admitió en este Juzgado mediante auto de fecha dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 10° del artículo 597 del Código General del Proceso, se fija el presente aviso por el término de veinte (20) días para que los interesados puedan intervenir en la presente solicitud y ejercer los derechos que consideren tener.

Se publica en la cartelera visible en la secretaria del Juzgado, hoy veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022) siendo las ocho de la mañana (8:00 A. M.).

ANGIE JULIETH MEDINA AYALA
SECRETARIA

Firmado Por:

Angie Julieth Medina Ayala
Secretario
Juzgado Municipal
Civil
Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6e20d9ed61e22cd57f836f4a211009cf0d24291f51229e664ba60acbaca89e3**

Documento generado en 23/02/2022 06:10:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>